

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 26 DE MAYO.

Senado.

La sesion se abrió a las dos y veinticinco minutos. Leida y aprobada el acta de la anterior; se dió cuenta de una comunicacion del Congreso de los Diputados, manifestando el nombramiento hecho por aquella camara para la comision mixta que ha de formular dictamen sobre el proyecto de ley de minas. Entrándose en la orden del dia, hubo una larga discusion, en que tomaron parte los Señores Mata y Alós, Calonge y Presidente del Consejo de Ministros, y Luxan, sin que se terminara aun la totalidad del dictamen que se discutia, que era el de reforma de la orden de San Fernando. Acto continuo se leyó el relativo a las obras de la puerta del Sol y otro de la comision de exámen de calidades, por el que se admite como Senador al marques de Camacho, levantándose en seguida la sesion. Eran las cinco.

Congreso.

Quedó sobre la mesa el dictamen relativo al Ferro-carril de Barcelona a Tarrogoná, empalmado en Martorell, nuevamente redactado por la Comision. Se procedió a discutir el voto particular del Señor Safont sobre las tarifas de los ferro-cariles de Madrid a Alicante y Toledo. Le impugnó el Sr. Elduayen, manifestando que la cuestion no es en términos libre puesto que se trata de un contrato bilateral, celebrado en 1844 entre el Gobierno y la Empresa. El Sr. Safont defendió su voto particular, así como el derecho del Gobierno y la conveniencia de la empresa en modificar las tarifas. En su concepto los precios que establecen aun las tarifas de su voto son superiores todavía en mucho a los que se cobran en las redes francesas. El Sr. Madoz impugnó también el voto, como la mayoría de la comision reproduciendo las observaciones ya espuestas por el Señor Elduayen. Rectificaron despues los Señores Safont y Elduayen y a las seis quedaba usando de la palabra el Sr. Olózaga, por haber sido aludido personalmente en el debate.

SESIONES DEL 27 DE MAYO.

Senado.

La sesion se abrió a las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior quedó aproba-

da. Pasó a las secciones un proyecto de ley remitido por el Congreso, sobre un Ferro-carril de Lérida a Montblanch. Continúandose despues la discusion de la totalidad del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reforma de la orden de San Fernando, hicieron uso de la palabra, los Sres. duque de Ahumada, Calonge, Rodríguez Camaleño, Presidente del Consejo de ministros, Infante, Chacón, Duran y Córdoba. Suspendidos éstos debates se procedió a la votación definitiva de los proyectos aprobados y lo fueron, el de la propiedad de aguas del canal de Isabel segunda por 90 votos contra 3 y el del Ferro-carril de Palencia a la Coruña por 79 contra 13. Siguiendo despues la discusion pendiente hablaron los Sres. Ferraz, Armero, Córdoba y ministro de Marina, y de la Guñera, y despues de leerse los dictámenes de las comisiones de pensiones a las huérfanas de Conejero y de ferro-carril de las minas de Triana a la ria de Bilbao, se levantó la sesion. Eran las cinco y media.

Congreso.

Siguiendo la discusion del dictamen sobre las tarifas de ferro-cariles la impugnó el Señor Nuñez de Prado, terminando el discurso que dejó pendiente. Le contestó como de la comision el Señor Elduayen. El Sr. Bayarri declaró a nombre de la comision, que esta admite la remienda que de palabra propuso el dia anterior el Sr. Olózaga, rebajando de tercera a cuarta clase el carbón vegetal y leña, sea cualquiera la distancia que recorra, y subiendo un céntimo el precio de conduccion de viajeros en primera y segunda clase. Impugnado en seguida el artículo 1.º por el Sr. Safont, le contestó el Sr. Bayarri, y aprobado este artículo lo fueron también los dos restantes del proyecto. Continúando la discusion del Consejo de Estado, impugnó el artículo 45, el Sr. Auriolés, fundandose en que paso a paso va la administracion invadiendo el campo de la justicia; y que para detenernos en la pendiente por que marchamos, y que puede llevarnos al precipicio, es indispensable dejar bien marcada en esta ley la linea divisoria entre la justicia y la administracion. A las seis seguia todavía en el uso de la palabra el Sr. Auriolés.

Se lee en la *France Medicale*, **PREPARADOS FERRUGINOSOS.** La terapeutica es bastante rica en preparaciones ferruginas y cada dia se en salzan otras nuevas, pero ninguna

hay cuya accion haya sido estudiada con mas esmero bajo el punto de vista fisiológico y patológico, como son LAS GRAGEAS ALLACTATO DE HIERRO DE LOS SRES. GELIS etc. CONTE.

Numerosos experimentos en los hospitales de Paris y en la Poblacion, han hecho que estas Grageas hayan ocupado el primer lugar como lo comprueba la opinion del Profesor Bouillaud miembro de la Academia Imperia de medicina de Paris.

La eficacia de este precioso medicamento es constante en la CLOROSIS, OPILAMIENTO, ANEMIA, LEUCORREA (FLUJO BLANCO) y todas aquellas enfermedades en que la sangre empobrecida tiene necesidad de reunir sus elementos separados.

Su superioridad sobre las otras preparaciones ferruginosas ha sido confirmada despues de diez y seis años de experimentos hechos por los profesores Claudio Bernard, Bureswill, L. Lemaire etc. etc.

Estas Grageas están preparadas bajo la forma de anises cubiertos, lo cual facilita su administracion, de manera que los enfermos no experimentan repugnancia alguna al tomarlas.

Reúnen además todas las buenas cualidades que debe poseer un medicamento para obrar bien: esto explica porque los médicos las prefieren a las otras preparaciones ferruginosas.

(Véase el anuncio en su lugar oportuno.)

Seccion oficial.

La GACETA del 27 no contiene disposicion alguna de interés. La del 28 publica un real decretando a conocer la clase de franqueo necesario para la correspondencia procedente de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Continúa el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Remate para el dia 27 de Junio de 1859 a las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones civiles.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 707 del inventario. Una haza de tierra procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de Santa Bárbara, término de la misma; linda al N., L. y P. con tierras de D. Antonio de Castro Trillo y al S. con el camino del Peñar. Se compone de 3 celemines segun el inventario y de 6 celemines segun el certificado equivalente-

tes a 30 áreas, y 61 centiáreas. Está arrendada a Miguel Corral, en 74 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 1666 rs. y petasada en 2200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 708 del inventario. Una haza de tierra calma procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio arroyo de Gil Velasco, término de la misma; linda el N. con camino del Carpio, a L. con tierra calma de Juan Zurita, a P. el Prado y al S. con propiedad del dicho Zurita. Se compone de 4 fanegas equivalentes a 2 hectáreas, 44 áreas, y 89 centiáreas. Está arrendada a Tomás Ortega en 57 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 12937 rs. 50 cts. y tasada en 12800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 709 del inventario. Otra haza de tierra procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de la Alcantarilla del Carmen, término de la misma; linda al N. con tierras de Pedro Moreno, D. Antonio Navarre, y D. Francisco Bejar, a L. con la suerte de D. Antonio Toledano, a P. con otra de Juan Zurita, y al S. con el camino del Carpio. Se compone de 4 fanegas equivalentes a 6 áreas y 22 centiáreas. Está arrendada a José Cabrera en 286 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 6435 y retasada en 4200 y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella 6435.

Núm. 710 del inventario. Otra haza de tierra calma procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de la Alcantarilla del Carmen, término de la misma; linda al N. con tierra de Pedro Moreno, al L. con otra de Francisco Notario, a P. con camino del Carpio y al S. con dicho camino. Se compone de 1 fanega equivalente a 61 áreas y 22 centiáreas. Está arrendada a Antonio Lena Girón en 264 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 2940 y retasada en 4300 y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella 3940.

Núm. 711 del inventario. Una suerte de tierra procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de las Majardillas, término de la misma; linda al N. con olivar de D. Antonio de Castro, a L. con tierras de D. Juan Moreno, al S. con camino de Poycuna, y a P. con vereda y tierras de Lorenzo Vinos. Se compone de 4 fanegas y 10 celemines equivalentes a 2 hectáreas, 95 áreas y 91 centiáreas. Está arrendada a Antonio María Toledano en 752 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en

16020 rs. y retasada en 9600 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 16920 rs.

Núm. 714 del inventario. Otra haza de tierra procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio del Matarral Redondo, término de la misma; linda al N. con propiedad de Juan Lopez, á L. el de los Vicarios, al S. con otra de Manuel de Flores, y á P. el camino. Se compone de 2 fanegas equivalentes á 1 hectárea 22 áreas y 42 centiáreas. Está arrendada á José Flores Blanco en 433 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 7605 y retasada en 3000 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 7605 rs.

Núm. 716 del inventario. Otra haza de tierra calma procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de S. Benito, término de la misma; linda al N. con tierras de Juan de Coca, á L. con otras de D. Manuel de Flores, al S. con la Calzada y á P. con D. Sebastian Arellano. Se compone de 4 celemines segun el inventario y de 6 celemines y 2 cuartillos segun el certificado, equivalentes á 33 áreas y 16 centiáreas. Está arrendada á José Flores Blanco en 124 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 2790 rs. y retasada en 2384 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 2790 rs.

Núm. 731 del inventario. Otra haza de tierra calma, procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de Escaños, término de la misma; linda al N. con tierras de D. José Coca, á L. con Escaños, al S. con camino que va detrás de Jesús y á P. con capellanía del Sr. Conde del Colchado. Se compone de 10 celemines y 1 cuartillo de tierra equivalentes á 52 áreas y 30 centiáreas. Está arrendada á Sebastian de Priego en 208 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 4680 rs. y retasada en 3762 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 4680 rs.

Núm. 732 del inventario. Otra haza de tierra calma procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de Pan Blanquilla, término de la misma; linda á N. y L. con tierras de D. Antonio Navarro, y al S. y P. con otras de D. Matias Berolado. Se compone de 1 fanega y 2 celemines equivalentes á 71 áreas y 42 centiáreas. Está arrendada á Sebastian de Priego en 260 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 5850 y retasada en 4670 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 5850 rs.

Núm. 733 del inventario. Otra haza de tierra calma procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de la Alcantarilla del Cámen, término de la misma; linda á L. y N. con tierras de D. Antonio Manzano, al S. con otra de Pedro Moreno, y con el arroyo. Se compone de 5 celemines y 2 cuartillos de tierra equivalentes á 28 áreas y 6 centiáreas. Está arrendada á Sebastian de Priego en 173 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 3892 rs. 50 cts. y retasada en 2018 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 3892,50.

Núm. 734 del inventario. Otra haza de tierra procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio del Tirador, en el ruedo y término de la misma; linda al N. con camino del Rastro y haza del mismo caudal, á L. con dicho camino, al S. con tierras de José Ocaña, y á P. con otras de Pedro Leon. Se compone de 5 celemines y 2 cuartillos de tierra equivalentes á 28 áreas y 6 centiáreas. Está arrendada á Salvador de Priego en 131 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 2947 rs. 50 cts. y retasada en 2100 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 2947 rs. 50 cts.

Núm. 735 del inventario. Otra haza de tierra calma, procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de tras del Campo Santo, en el ruedo y término de la misma; linda á P. con haza de capellanías vacantes, al N. con camino del Rastro, al L. con propiedad del Sr. Marqués de Villanov y al S. con otra de este caudal. Se compone de 4 celemines de tierra equivalente á 4 áreas y 89 centiáreas. Está arrendada á Sebastian de Priego en 15 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 337 rs. 50 cts. y tasada en 366 rs. tipo para la subasta.

Núm. 737 del inventario. Un olivar procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de la Aceña, término de la misma; linda al N. con tierras de la dehesa de Porras, y D. Juan Sotomayor, á L. y S. con tierras del Conde del Colchado, y á P. con otra de D. Julian Villavicencio. Se compone de 112 fanegas de tierra equivalentes á 91 áreas y 82 centiáreas con 91 olivos. Está arrendada á Sebastian de Priego en 395 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 8887 rs. 50 cts. y tasada en 6825 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 8887,50

Núm. 738 del inventario. Otro olivar procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio del Olivar Capitan, término de la misma; linda al N. con José Lucena, á L. con tierra calma de la cañada de Andrés, al S. con otra de Pedro Moreno y á P. con otra de D. José Zapata. Se compone de 5 celemines y 3 cuartillos de tierra equivalentes á 29 áreas y 33 centiáreas con 26 olivos. Está arrendada á Sebastian de Priego en 113 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 2542 rs. 50 cts. y retasada en 1430 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 2542,50.

Núm. 739 del inventario. Otro olivar procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de la cañada de Andrés, término de la misma; linda al N. con carriles, á L. con D. Juan Sotomayor, al S. con el Conde del Colchado y á P. con D. Juan Linarés. Se compone de 5 celemines y 2 cuartillos de tierra equivalentes á 28 áreas y 6 centiáreas con 23 olivos y 2 posturas. Está arrendado á Sebastian de Priego en 99 rs. de renta anual; ha sido capitalizado en 2227 rs. 50 cts. y tasado en 920 y siendo mayor la capi-

NOTAS. Se reproducen las inser-tas en las subastas anteriores. (Se continuará.)

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—En el pueblo de la Ruzafa, inmediato á Valencia, se ha descubierto una fabrica de moneda falsa, que con todos sus útiles está ya en poder de la autoridad.

—En Barcelona se están haciendo trabajos preparatorios, á fin de proveer y municionar los fuertes de Monjuich y Ciudadela; al mismo tiempo se tratan de levantar dos baterías, una en la montaña de Monjuich y otra á flor de agua en la plaza.

—El 26 fué recibido en Aranjuez por el señor ministro de Estado, el enviado extraordinario, ministro plenipotenciario de la república Argentina don Juan Albani, el cual parece que trae amplias instrucciones de su gobierno para tratar con el nuestro sobre todos los asuntos pendientes entre España y aquel país.

—Un joven perteneciente á una honrada familia de Torrente (Valencia), volvia de Catarroja el 17, cuando desviándose del camino para tomar una senda, se encontró con un hombre bien portado y armado de una escopeta que imperiosamente le dijo hechase la manta á tierra, y despues el dinero (un real y cuatro maravedis únicos que llevaba). Ejecutado así, le mandó siguiese adelante, lo cual verificaba el joven robado sin replicar, cuando á los pocos pasos aquel desalmado asesino le descerrajó un tiro que le atravesó de parte á parte. El asesino recogió la manta y el dinero y huyó, y el herido, haciendo un esfuerzo supremo en medio de la agonía, de la muerte y por instinto de salvacion, se arrastró sobre cuarenta pasos á través de los campos hasta situarse en el camino. Pasó por allí un carretero, y el pobre herido le suplicó que le subiese al carro; pero el carretero se negó á ello temiendo comprometerse, contentándose con dar parte al cura párroco de Torrente. El herido hizo indicaciones en sus declaraciones, bastantes á poder seguir la pista del malhechor, y acto continuo la benemérita Guardia civil, asistida de los guardias del término de Torrente, principiaron á practicar las mas activas diligencias, que dieron por resultado la prision del asesino, que parece es un guarda del término de Paiporta.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Turin 24. Los franceses ocuparon y se fortifican en Casteggio. Ayer noche el enemigo dirigió un reconocimiento sin resultado hasta Borgo-Vercelli. Un oficial moravo fué cogido prisionero.

Liorna 24. Ayer llegó el principe Napoleon; fué recibido con el mayor entusiasmo. La ciudad iluminada. Su alteza dirigió una proclama, al desembarcar, al pueblo toscano.

Viena 24. Doce mil hombres atacaron el 21 nuestra ala derecha, cerca de Vercelli. El coronel Ceschi, con 3,000 hombres, se retiró sobre Orenjof. Habiendo avanzado entonces dos brigadas, forzaron al enemigo á retirarse hácia la margen derecha del Sesia.

El baron Hubner va encargado de una mision á Nápoles.

Francfort 24. El Consejo federal manda establecer fuertes baterías en las fortificaciones de Luziensteig, Bellinzona y Mauricio.

Se dice que se encontrarán en Voralberg 30,000 austríacos.

Londres 24. Lord Derby desaprueba el tratado hecho por M. Oureley con Nicaragua, por no estar conforme en lo relativo al abandono del protectorado de Mosquito.

Los liberales han tomado muchas ciudades en Méjico.

El *Mornig-Herald* dá á entender que, si Inglaterra fuese atacada, podría contar con la alianza de los Estados Unidos.

Dicho periódico anuncia el envio próximo de un embajador á Nápoles.

Varios diarios hablan de buena armonía próxima á establecerse entre Palmerston y Russell.

Paris 24. El *Monitor* inserta el parte detallado de la accion del 20. Se desmiente la noticia de que el gobierno francés haya tomado bajo su proteccion el pabellon marítimo de Toscana.

(Particulares)

Paris 25. Se ha dado orden para que un sexto cuerpo de ejército procedente de Lyon se dirija á Italia por Marsella. A este último punto han sido enviados los prisioneros austríacos. Encuanto llegue el cuerpo de Lyon empezará activamente las maniobras.

Turin 25. Los austríacos continúan sus movimientos de retirada, habiendo trasladado su cuartel general á Garlasco.

Berna 24. Las fuerzas austríacas vacuan á Como y Milan, concentrándose en la línea del Adda.

Berna 24. Garibaldi, al frente de 6,000 italianos, ha entrado en Varese, población de 7,000 almas perteneciente al gobierno de Milan.

Turin 25. El general Giulay ha trasladado á Garlasco su cuartel general. Por donde pasa impone la pena de la vida á los que no entreguen las armas. Los austríacos y las tropas de Módena se han retirado de Reggio á Brescello, donde se preparan á la defensa.

Viena 25. El *Boletín oficial* dice que las tropas sardo-francesas se han retirado sobre el Sessia.

La *Gaceta de Correos* dice que en el combate del 20 hubo mas de mil piemonteses muertos ó heridos, y que los austríacos inutilizaron gran número de cañones franceses.

Se ocupan los periódicos de pequeñas escaramuzas que ocurren diariamente en el teatro de la guerra.

Berna 25. Los austríacos salieron de Como para Milan; se concentran sobre Adda. Los aliados avanzan.

Londres 25. Inglaterra envia con mision á Nápoles á sir James Hudson; el Austria á M. de Hubner; el Piemonte á M. Salmour.

Marsella 25. Han llegado prisioneros de Montebello, entre ellos un coronel, siendo conducidos al fuerte de S. Nicolás.

Cartas de Roma del 22 hablan de un conflicto ocurrido en Casena entre los suizos y los voluntarios que iban al Piemonte, resultando muertos y heridos. Hubo manifestaciones de *viva el Papa*. En las legaciones inmediatas á Toscana hay, según las mismas cartas, síntomas revolucionarios.

El ministro de negocios extranjeros de Nápoles insiste en la neutralidad, y manda observar escrupulosamente cuanto concierne á los derechos internacionales en tiempos de guerra, respecto al comercio y á la navegacion de las potencias neutrales.

Nápoles 25. El nuevo reinado se ha establecido pacíficamente é inspira risueñas esperanzas á la generalidad. Sin embargo, apenas se supo el fallecimiento del rey don Fernando no faltaron intrigas para oponerse al advenimiento de Francisco II; pero la policia descubrió á los conspiradores, y en la actualidad se encuentran presos.

Berna 25. Garibaldi, sin cañones y con cinco mil hombres, está fortificando á Varese. Los austriacos que se encontraban cerca de esta poblacion con artilleria, han empezado el ataque contra ella.

Reina mucha agitacion en las provincias slavas del Adriático.

Paris 26. En la sesión de apertura de las Cámaras sajonas, el rey ha pronunciado ayer las palabras siguientes:

«Los tratados del derecho europeo se hallan amenazados por la guerra. En tales circunstancias, Alemania no podrá permanecer espectadora é indiferente. Al anunciar que el gobierno deberá pedir un crédito, el rey añadió: «Tengo la conciencia de haber siempre hablado y obrado en favor del honor de Alemania, y por el sostenimiento del derecho, que es la base de la Confederacion. Todo el pueblo sajón participa de mis sentimientos, y si es que tenemos que combatir en favor de nuestra causa, Dios estará con nosotros y con nuestra patria, Alemania.»

Este discurso fué interrumpido muchas veces por unánimes aclamaciones.

Londres 26. Lord Derby ha contestado á una diputacion de la municipalidad de Londres, que pedía que Inglaterra conservase su neutralidad, que el gobierno se hallaba decidido á observarla, y que interrogada de nuevo Rusia por el gabinete inglés, ha contestado que no existe ningun tratado ofensivo y defensivo entre Rusia y Francia.

Del ministerio de Estado.

Turin 26 de mayo, á las ocho de la mañana. Francia é Inglaterra reanudan sus relaciones con Nápoles.

Mr. Hudson (ministro Inglés en Turin) marcha á felicitar al nuevo rey.

El príncipe Napoleon dice en una proclama á los toscanos, que Francia nada quiere poseer en Italia.

Garibaldi se halla en Laveno.

Reina un temporal suertísimo de lluvias.»

Turin 20 de mayo, á las once y 10 minutos de la noche. El día 25 ha habido un combate en Varese entre Garibaldi y los austriacos: estos se retiran por Malnate.

Se habla de un alzamiento en la alta Normandía.

El emperador Napoleon se halla en Vercelli.

Sigue el temporal.

Cuarenta mil aliados invadirán á Módena desde Toscana.»

— Rusia se envuelve cada vez mas en el misterio, y se obstina en no revelar nada que pueda conducir á saber ó suponer fundadamente cuál será su conducta, según la faz que presenten los acontecimientos. El conde de Munster debia ir á San Petersburgo, como el general Willisen habia ido á Viena, con una mision esploradora; pero el gobierno ruso parece haber hecho saber al de Berlin, que la corte de San Petersburgo se ha fijado de tal suerte en lo relativo á la posicion que ha de tomar, que nada podrá modificar en lo mas minimo la resolucion que tiene ya adoptada. Esta manifestacion puede muy bien considerarse como la confirmacion de los rumores que en un principio circularon respecto á una alianza entre Francia y aquella potencia, en el caso de que las potencias alemanas tomasen parte en esta guerra.

— La *Gaceta Militar* de Viena dice que la primera batalla no podrá ser la decisiva, bien sean los austriacos los vencedores ó bien hayan de retirarse detras del Tisino ó mucho mas lejos. Según aquel diario, solo sería decisiva cuando se diese en las llanuras de Alejandria, teniendo por consecuencia el sitio de esta plaza. Para los franceses, dice, lo sería si ganasen una batalla sobre el Mincio y pudiesen arrojar á los austriacos sobre Mantua; dando para uno y otro caso la razon de que Alejandria decide de la parte alta del Po y Mantua de la baja, como lo ha probado la historia de la guerra.

«Las cosas, añade, irán, pues, mas lentamente que lo que se imagina, y la Alemania tiene tiempo de elegir el momento en que crea conveniente intervenir.»

— En Alemania la agitacion crece y toma un carácter nacional, que solo en criticas circunstancias suelen tener los pueblos. Las señoras no quieren llevar trages á la moda de Francia, ni aun vestirse con telas de dicho pais. El idioma francés que la alta sociedad alemana acostumbra usar en sus relaciones, se ha proscrito; y hasta se dice que hay cortes donde se ha prohibido terminantemente por el mismo gobierno. Escusado es decir cuán difícil debe de ser la posicion de los franceses que se hallen en las poblaciones donde mas prepondera el espíritu de aversion de los alemanes contra su patria.

— Grande es por lo visto el ardor de los pueblos alemanes por lanzarse á la pelea, cuando la *Gaceta de Colonia* tiene que emplearse en calmar esta impaciencia, dando por garantia á los desconfiados y entusiastas el lenguaje del Parlamento prusiano, y con especialidad el discurso del príncipe regente.

Gaceta.

— NUESTRO RECONOCIMIENTO. — Ha

llegado á esta capital un ingeniero con comision especial del gobierno para examinar la via férrea, y si como es de esperar, la encuentra bien construida, se abrirá al público inmediatamente despues de practicado el reconocimiento.

— POR EL AGUA. — A causa del mal tiempo se han suspendido ayer y anteayer las funciones anunciadas por la compañía de Mr. Price.

— ME PARECE BIEN. — Se asegura que las empresas de Diligencias que hoy van de Madrid á Sevilla, variarán su carrera dirigiéndose desde Córdoba á Málaga.

— OTRO AÑO. — Grande era la animacion que, según dicen se, notaba estos dias en Lora por la feria que se celebra en la actualidad. El ayuntamiento comprendiendo su mision, en vista de ser el primer año en que se halla en explotacion la via férrea á Sevilla, habia introducido notables mejoras y promovido con grande actividad otras que han hecho variar el aspecto de aquella villa: este celo le honra mucho. Esperaban muchos huéspedes de Sevilla y Córdoba.

— PRECOCIDAD. — Anteanoche á las nueve dos muchachos armaron pendencia en la puerta de Almodovar, resultando uno de ellos herido: fué trasladado al hospital.

— AULAS. — En el núm. 85 del *Boletín oficial* de esta provincia se inserta el anuncio de las escuelas de niños vacantes en la provincia de Sevilla.

— REFUERZO PODEROSO. — La aristocracia de Madrid acoge la reforma del sombrero: sabemos que en una novillada que tendrá efecto dentro de pocos dias en la casa de campo de una elegante y distinguida señora, se exigirá, como orden de plaza, el requisito de presentarse con hongo ó chambergo.

— CONVOCATORIA. — El Juzgado de Aguilar convoca á los parientes y demas interesados en el abtestato de D. José Maillo y Ballia, vecino que fue de aquella poblacion y natural de Lucena.

— JÚPITER. — Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de plomo que tiene aquel titulo, sita en la vereda de las cabras, término de Hornachuelos.

— SERÁN HERMANOS. — Las autoridades de esta provincia interesan la captura de Narciso y Rafaela Monterron.

— LO ENTENDIA. — En una de las últimas representaciones de *El Relampago*, hallábase en los asientos de grada dos sujetos que por el traje debian de ser lugareños. Estaban los coristas de ambos sexos cantando, cuando volviéndose uno de los lugareños al otro, le dijo: chico, chico, gástate el dinero para venir al teatro; mira esos como cantan todos á un tiempo para concluir mas pronto.

— INGRATITUD. — Hizo Jorge una caricia á una yegua sin domar, que tuvo á bien contestar con dos coces sin malicia. Este pago tendrá quien sin

ambages se dedica á hacer fiestas á salvajes.

— VA DE RETRO. — La bayoneta que desgraciadamente vuelve en Europa á cumplir su horrible destino, por mas que terminada la guerra de Crimea se creyera fuadadamente que habia de permanecer mucho tiempo en inaccion, es de origen vascongado. En 1641, en un combate habido en la frontera, los vascongados cuando se le hubieron acabado las municiones, ataron los cuchillos al extremo del cañon de sus mosquetes y acometieron y vencieron á sus contrarios. A consecuencia de esto se fabricó en Bayona el terrible instrumento de que hablamos, y recibió de aquella ciudad el nombre con que le conocemos y que ninguna relacion tiene con su forma ni su objeto; pues Bayona que es nombre vascongado, significa *Bahia buena*. La primera vez que se usó la bayoneta en Francia fué en 1670 en que se dió al regimiento de fusileros del Rey; en 1674 y 1675 la recibieron otros regimientos de infanteria; los Dragones se proveyeron de ella en 1676, y los granaderos en 1678. En aquella época la bayoneta entraba en el cañon; pero en 1688 se inventó el cubo que tan fácil hace su manejo, y desde entonces se la consideró una arma incontestablemente útil, que por primera vez se tiñó de sangre en 1692 en la batalla de Turin, y por segunda en 1703 en la batalla de Spira.

Boletín religioso.

Hoy, S. Torcuato, obispo y martir.

— Raza la Iglesia del mismo santo con rito doble y con encarnación.

— JUBILEO CIRCULAR. — En la iglesia S. Francisco.

Procesion de Letanias desde la Santa Iglesia Catedral hasta la de S. Francisco, en la que predicará el Sr. D. Antonio Leva. Continúan los cultos del mes de Maria ó flores de Mayo, en la iglesia de san Pablo, á las seis de la tarde; predicará el Sr. D. Pedro Blanco, beneficiado de la Sta. iglesia.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán la imagen de Ntra. Sra. del Amor-hermoso, tutelara de la asociacion.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 27 de Mayo. — 3 por 100 consolidado á 58,50 y al diferido á 28,50

Precios en la Alhondiga y fuera de ella desde las 2 de la tarde del 28 de Mayo, á igual hora del 29 del mismo.

Fanegas.		Precios.	
ALHONDIGA.			
	9	55	
Trigo.	7	56	
	83	57	
	48	57 1/3	
Cebada, no hubo venta.			
FUERA DE LA ALHONDIGA			
Trigo.	100	58	
Cebada.	20	36	

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA. — 1859

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Teja Editor

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 23 de agosto de 1850.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba calle de Ambrosio de Morales núm. 7

Situación de la Compañía en 1.º de Mayo de 1859.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Títulos comprados.
Rvn. 20.580.000.	59.800.	491.000.000.

Estas respetables cifras son la prueba mejor de la bondad de la institución y de la confianza y garantías que ofrece la administración de La Tutelar.

La Tutelar es la más vasta y la más antigua «Sociedad Española de Seguros mutuos sobre la vida.» A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidación quinquenal, reduciendo á los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer, á los suscritores al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los más morales de cuantos hasta el día se han puesto en práctica. La administración de La Tutelar, lo mismo que la Delegación régia anexa á ella, están garantizadas por «una fianza metálica depositada en el Banco de España.» La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que da razón exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía. Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervención de una Junta de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés comutado de este papel á herencia forzosa, de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, también forzosa, de los réditos de suscritores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los socios supervivientes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro, aquel un capital ó una dote, este una piélgua viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad, puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pensión de retiro, el comerciante é industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades ó por término de 1 á 25 años.

La Tutelar, desde 1857, devuélve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo, lleva ya verificadas dos liquidaciones y la tercera que está practicando.

Para complemento de facilidades en el ingreso de La Tutelar y con el fin de que los suscritores no se espongan á perder por la muerte de las personas aseguradas, los capitales que aun no anticipadamente impongan, desde el día 1.º de Julio del año de 1857 se admiten suscripciones «sin enajenación de capital.» Esta combinación produce la baja de un 20 por 100 en las cantidades liquidables en cada quinquenio. Podrá un ejemplo para la mayor, mas fácil y pronta inteligencia. Un padre impone rs. vn. 25,000 en cabeza de un hijo suyo á pagar 1,000 rs. en cada año. Si la suscripción la ha hecho «enajenando el capital» y á los 20 años quiere rescindir su contrato, recibirá cuando menos 200,000 rs. mas si le ha verificado «sin enajenar ó no enajenando el capital» y á los referidos 20 años quiere retirarse, entonces recibirá rs. vn. 160,000 por los 20,000 que habia desembolsado en el referido tiempo ó espacio.

La idea de perder los capitales ó intereses en caso de muerte de las personas aseguradas, retrae, como efectivamente ha retraído, á muchos padres y á otras personas. Hoy ha desaparecido ya tal temor, si quieren adoptar ó preferir la combinación de «enajenar los capitales.» Es verdad que hay este sistema produce, al menos, pero siempre queda la confianza de que aun cuando muera la persona en cuya cabeza se hizo el egreso, solo retira el capital impuesto, sin intereses de ninguna clase, pasando estos á ser patrimonio de los supervivientes.

El inspector de esta compañía que á la vez lo es de La Mutualidad, seguros mutuos contra incendios, vive en la calle de la Encarnación núm. 30, el que para mayor comodidad del público, ha establecido la oficina central en el piso bajo de la casa núm. 7 de la calle de Ambrosio Morales, la cual está abierta al despacho desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 7 á las 10 de la noche. Tanto en la oficina como en su casa habitación, da gratis prospectos y estatutos de ambas Compañías, y tiene de manifiesto las listas de todos los suscritores, los boletines mensuales de operaciones, las liquidaciones practicadas y el periódico La Tutelar; se dan explicaciones á las dificultades que puedan ofrecerse y se admiten suscripciones, y previo aviso pasará si necesario fuese en persona, á la casa donde proceda. El inspector, Pascual Puig y Casanova.

Rob Boyveau Laffecteur

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St. Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la «mavina real» hace más de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades silísticas nuevas, inveteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar

- | | | |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Herpes. | Tumores blancos. | Hidropesia. |
| Gota. | Asmas nerviosos. | Mal de piedra. |
| Catarros de la vejiga. | Úlceras. | Sifilis. |
| Páldex. | Sarna degenerada. | Gastro-enteritis. |
| Abcesos. | Rumatisimos. | Escorbutos. |
| Marasmo. | Hipocondria. | Escorbuto. |
- Deposito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios, por mayor especialmente en Madrid. ESPOSICION INTERNACIONAL, CALLE MAYOR núm. 10, esquina Precios por menor 70 rs. 33 rs. 10.

En Córdoba Botica de Don Diego Raya.

GRAGEAS DE CELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hervor de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, á consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comisión compuesta de los Srs. Boulland y Fouquier, Profesores de clinica interna en la Facultad de medicina de Paris, como igualmente del Sr. Bailly, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictamen de tan docto cuerpo, las investigaciones clinicas permitieron colocar estas Grageas en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos á citar los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los Señores Profesores Cl. Bernard (del Instituto), Barreswill, L. Lemaire, y 18 años de práctica en todos los países, han confirmado las ventajas que distinguen á las Grageas de Celis y Conte de los demas ferruginosos. Los facultativos las emplean todos los días.

Contra la clorosis ó opitacion, la leucorrea ó flores blancas, y la anemia ó debilidad de temperamento. Estas Grageas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un folio y una cubierta de color y selladas con una faja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Señor Labeleye.

DEPOSITO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. LABELEYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigiéndose en Cádiz calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Taconet y Compañía.

Venta al por menor en Córdoba Raya.

Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Compañía.

droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.



La higiene de las enfermedades del pecho ha descubierto un nuevo preservativo y la terapéutica adquirió un nuevo resorte incluyendo la PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS farmacéutico, calle Saint Honoré, núm. 243, en Paris.

No hay ningún remedio pectoral que pueda compararse con esta pasta.

Cada día se obtienen nuevas curaciones de toses, ronqueras, catarras, etc. con su uso.

El autor no ha omitido cosa alguna para hacer de este tesoro del pecho el más delicado de los pectorales.

Se hacen los pedidos, calle de Montmartre, núm. 18, á Paris.

Venta únicamente por mayor, dirigiéndose en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Taconet y Compañía.

Venta por menor, Córdoba Raya, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Compañía.

droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez, los trabajos etc.

Para la venta únicamente por mayor, dirigiéndose en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Taconet y Compañía, quienes venden estos medicamentos bajo las mismas condiciones que su invento, teniendo el correspondiente depósito en Gibraltar.

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan se arrienda la casa calle de Sta. Victoria n.º 4, acristalada, con caballeriza, cochera y agua de pié. Darán razon en la inmediata número 5.

HAELAZGO.

La persona que hubiere extraviado hace días un pañuelo de bolsillo de seda podrá pasar á esta redacción y se le informará de la persona que lo tiene en su poder. 4-3

PERDIDA.

Una mula de 7 cuartas con 6 años, castaña oscura chata, belfa herrada del anca derecha con una estrella de seis ojos. Desapareció de el plantío de la Torre del Puerto termino de Castro del Rio la noche de el 25 á el 26 de Mayo. Se suplica á la persona que sepa su paradero se sirva avisarlo al expresado cortijo. 4-1

ARRENDAMIENTO.

Se arrienda el Molino aceitero con dos bigas maquileras nombrado de Vardondilo junto al camino de Montilla en el pago de la Esperanza termino de la ciudad de Cabra con 300 aranzadas de olivar, ó sean 9,000 pies entre ellas 146 aranzadas de superior calidad; el sitio de la Beruñeja, con casilla para acentuneros. La duración del arriendo por seis años desde carnaval de 1860 en adelante. D. Manuel de Andrés y Calderon en Cabra dará mas pormenores á quien los desee. 6-1

TEATRO.

La Comedia en un acto, Quiero ser cómico.—La Zarzuela en un acto, El Vizconde.—La Zarzuela en un acto, Juan Lanús.

A las 9.

A 4 rs.